



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE BARBARROYA

PRESUPUESTOS GENERALES 2015: APROBACIÓN INICIAL

De conformidad con lo prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2015 y sus bases de ejecución, en la sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2014.

El presupuesto junto con el expediente se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, la modificación presupuestaria quedará definitivamente aprobada.

Aldeanueva de Barbarroya 17 de diciembre de 2014.–El Alcalde, José Manuel Fernández Pino.

N.º1.-11314